



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 537 -ME-

SAN JUAN, 10 MAR 2020

**VISTO:**

El expediente N° 300-32676-C-2017; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente, se solicita la aprobación ministerial del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera "Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés", presentado por el Instituto Superior San Nicolás de Bari, CUE N° 700066000.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 37°, establece que es el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y postítulos, el diseño de los planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia.

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521, señala en el inc. g) del Artículo 4°, Capítulo 1 *"Promover una adecuada diversificación de estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva"*

Que la Ley de Educación Provincial N° 1327-H-2015, en su Art. 57° establece que *"la educación superior se organizará en carreras de duración variable que permitan su adecuación a las demandas sociales, culturales y económicas de la Provincia"*.

Que la Resolución del Consejo Federal de Educación N°295/16 aprueba "Criterios para la organización institucional y lineamientos para la implementación de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior"

Que la Resolución N° 11657-ME-2016 determina en su artículo 10° las funciones de la Dirección de Educación Superior, entre las que se cuenta "Garantizar la construcción de los Diseños Curriculares que aseguran el desarrollo del conjunto de Capacidades profesionales, propias del perfil profesional correspondientes a las carreras ofrecidas por los Institutos Superiores de formación Técnica, y un nivel de complejidad que permita un alto nivel de autonomía y responsabilidad".

Que las versiones preliminares de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales han sido evaluadas en forma conjunta por el Equipo Técnico de la Dirección Técnico Pedagógica, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo y responsables de la Dirección de Educación Superior y Dirección de Educación Privada.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo solicita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés",

Que es necesario emitir el instrumento legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la "Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés".

**POR ELLO;**

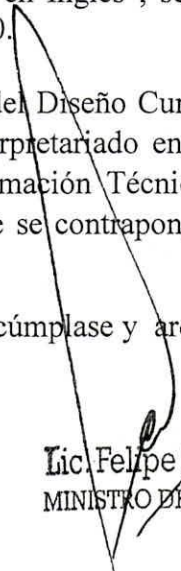
**EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera "Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés", según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Se establece que el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera “Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés”, será implementado por el Instituto Superior San Nicolás de Bari, CUE N° 700066000.

**ARTÍCULO 3º.-** Se determina que la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la Carrera “Tecnicatura Superior en Traductorado e Interpretariado en Inglés”, es a partir del Ciclo Lectivo 2018, en los Institutos Superiores de Formación Técnica de Gestión Estatal o Privada, quedando sin efecto todo Instrumento Legal que se contraponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

  
Lic. Felipe De Los Ríos  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

  
Prof. LILIA DEL CARMEN MARTÍNEZ  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Prof. Alicia Bernardini de Guillén  
Directora de Educación Privada  
Ministerio de Educación

  
Lic. MARÍA FERNANDA ROSTAGNO  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Lic. ANA C. RODRÍGUEZ  
DIRECTORA TÉCNICO PEDAGÓGICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 537 -ME

ANEXO I (artículo 1°)

Diseño Curricular Jurisdiccional

Traductorado e Interpretariado en Inglés

San Juan

2018



## **AUTORIDADES PROVINCIALES**

### **Gobernador**

Dr. Sergio Uñac

### **Vice Gobernador**

CPN Roberto Gattoni

## **AUTORIDADES MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

### **Ministro de Educación**

Lic. Felipe De Los Ríos

### **Secretaria de Educación**

Prof. Rosan Ines Vicentela

### **Subsecretaria de Planeamiento Educativo**

Prof. Lilia del Carmen Martínez

### **Directora Técnica Pedagógica**

Prof. Ana Rodriguez

### **Directora de Educación Superior**

Lic. Fernanda Rostagno

### **Directora de Educación Privada**

Prof. Alicia Bernardini

### **Supervisora de Educación Superior**

Mg. Adriana Villegas

## **EQUIPO DE TRABAJO**

Mg. Adriana Villegas (Coordinadora)

Directora: Prof. María Morando

Vice Directora: Lic. María Elena Perea

Traductora: María de los Ángeles Peñafort

Traductora: Silvina Carrillo

## **COMISIÓN TECNICA PEDAGOGICA DE REVISIÓN DE DISEÑO**

Prof. Guzmán, Vanina Elisabeth







GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **537** -ME

INDICE

|       |                                                                            |    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------|----|
| 1     | Identificación del Título.....                                             | 6  |
| 2     | Fundamentación de la Carrera.....                                          | 6  |
| 3     | Marco Normativo.....                                                       | 6  |
| 4     | Marco Conceptual.....                                                      | 7  |
| 5     | Perfil Profesional.....                                                    | 9  |
| 5.1   | Alcance del Perfil Profesional.....                                        | 9  |
| 5.2   | Funciones que ejerce el profesional.....                                   | 10 |
| 5.3   | Área Ocupacional.....                                                      | 10 |
| 5.4   | Habilitaciones Profesionales.....                                          | 11 |
| 6     | Organización Curricular.....                                               | 11 |
| 6.1   | Definición y Caracterización de Campos de Formación y sus Relaciones.....  | 11 |
| 6.2   | Definición de Formatos Curriculares que se consideran más pertinentes..... | 12 |
| 6.2.1 | Formatos Curriculares más Pertinentes.....                                 | 12 |
| 6.3   | Estructura Curricular por Campos de Formación y por Año.....               | 15 |
| 6.4   | Plan de Estudio.....                                                       | 16 |
| 6.4.1 | Horas totales del Plan de Estudio.....                                     | 17 |
| 7     | Contenidos Mínimos de Espacios Curriculares.....                           | 17 |
| 7.1   | Primer Año.....                                                            | 17 |
| 7.2   | Segundo Año.....                                                           | 20 |
| 7.3   | Tercer Año.....                                                            | 24 |
| 7.4   | Cuarto Año.....                                                            | 26 |
| 8     | Articulaciones.....                                                        | 28 |
| 9     | Cursado presencial Semi-presencial y/o a distancia.....                    | 28 |

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

- Sector de la actividad socio productiva: **Cultural y Comunicacional**
- Denominación de la carrera: **Traductorado e Interpretariado en Inglés**
- Familia Profesional: **Socio – Lingüística**
- Denominación del Título: **Traductor e Intérprete en Inglés.**
- Nivel y ámbito de la trayectoria formativa: **Nivel Superior de la Modalidad de Educación Técnico Profesional**
- Modalidad de Cursado: **Presencial, semi-presencial y/o a distancia.**
- Carga horaria: **1931 Horas Reloj**

## 2. FUNDAMENTACIÓN

La Educación Superior inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y habilidades profesionales que les permite su inserción en áreas educacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida. Procura además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio-productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos.

La Educación de Nivel Superior propicia trayectorias formativas que:

- Garanticen una formación integral pertinente al nivel de la Educación Superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel.
- Integren y articulen teoría, práctica y posibiliten la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones en correspondencia con los diversos sectores de la actividad socio productiva.
- Contemplan la definición de espacios curriculares claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico en que se esté formando, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario, y que garanticen una lógica de progresión que organice los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un orden de complejidad creciente.
- Presenten una organización curricular adecuada a cada formación, a la vez que prevea explícitamente los espacios de integración y de prácticas que consoliden la propuesta y eviten la fragmentación.
- El Traductorado en Inglés se orienta hacia la formación de un profesional que sepa enfrentar problemas cuya resolución implique el conocimiento de principios científico-tecnológico, socioculturales, técnicos y literarios e interpretación involucrados en su área demostrando dominio de áreas específicas en las que se define su campo profesional. Asimismo el rol del traductor dentro de la sociedad.
- De gran valor como medio de transmisión y difusión de avances científicos tecnológicos, hechos periodísticos, obras literarias es tal que la demanda de personal idóneo en inglés, en distintos ámbitos que van desde competencias deportivas, hasta importantes mercados editoriales que debe ser suplida. Se agrega interpretación porque es necesaria para el traductor que traduce en forma oral y teniéndola en la carrera evita tener que hacer cursos fuera de la provincia, donde desarrollará la capacidad de producir un mensaje preciso, fiel al sentido y fluido en los ámbitos de interpretación simultánea (congresos científicos o encuentros bilaterales entre otros.)

## 3. MARCO NORMATIVO

- **Ley de Educación Nacional N° 26.206 – Art. 121°:** “ Los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento del mandato constitucional deben:...c) Aprobar el currículo de los distintos niveles y modalidades en el marco de lo acordado en el Consejo federal de Educación”.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

537

RESOLUCIÓN N°

-ME

- **Ley de Educación Superior N° 24.521 – Art. 15°:** “Corresponde a las provincias y a la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el gobierno y la organización de la educación superior no universitaria en sus respectivos ámbitos de competencia, así como dictar normas que regulen la creación, modificación y cese de instituciones de educación superior no universitaria y el establecimiento de las condiciones a que se ajustará su funcionamiento. Las jurisdicciones atenderán en particular a las siguientes pautas: a) Estructurar los estudios en base a una organización curricular flexible y que facilite a sus egresados una salida laboral”.
  - **Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 – Art. 44°:** “Las autoridades jurisdiccionales tendrán las siguientes atribuciones: a) Establecer el marco normativo y planificar, organizar y administrar la educación técnico profesional en las respectivas jurisdicciones en el marco de los acuerdos alcanzados en el seno del Consejo Federal de Educación”.
  - **Ley de Educación de la Provincia de San Juan N° 1327-H – Art. 57°:** “El Estado Provincial, en el marco de los acuerdos federales, tiene competencia en la planificación de propuestas de carreras y postítulos, diseños de planes de estudios, gestión, asignación de recursos, aplicación de regulaciones y emisión de certificados y títulos”.
  - **Resolución del CFE N° 295/16:** Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.
  - **Resolución Provincial N° 11.657/16-ME- Art. 4°:** “La Dirección de Educación Superior tiene como responsabilidad, en el marco de las políticas nacionales concertadas federalmente y las políticas jurisdiccionales, la planificación de la oferta, el desarrollo normativo, la gestión general, el diseño organizacional, el acompañamiento institucional y la evaluación de la formación técnica superior y de los Institutos superiores técnicos. Así mismo es de su incumbencia la vinculación de la formación Superior Técnica con el sistema socio productivo, las universidades y el entorno social y cultural.
- Art. 8°:** la Dirección de Educación Superior tiene como propósitos respecto a la Formación Técnica:
- Diseñar una oferta de los Institutos Superiores de Formación Técnica que responda a las necesidades de la provincia, de la región y del país.
  - Construir Diseños Curriculares que tengan una organización flexible y que incluyan espacios curriculares configurados en torno a problemáticas propias de la profesión, facilitando a los egresados la inserción en el mundo del trabajo.
- 1
- **Ley 23.720. Art 979° y Art. 982°** Código de Vélez Sarsfield y Nuevo. **Ley N° 20.305** Capacidad, **Art. 6°;** Competencia, **Art. 3°.** **Código Procesal Civil y Comercial, Artículos 395°, 993°, 994° y 995°.** Colegio de Traductores. Matriculación obligatoria para el ejercicio profesional. Matriculación en AATI Asociación Argentina de traductores e intérpretes.

#### 4- MARCO CONCEPTUAL

Se busca brindar una sólida formación a los egresados, con una formación académica, técnico, científica literaria e interpretación consecutiva y simultánea que le permita al profesional encarar con destreza el manejo de todo tipo de documentos y de dos lenguas, el inglés y el castellano. Esto además, a partir del uso de distinto tipo de herramientas a su alcance y productos lingüístico-informáticos (procesadores de texto, revisores gramaticales, sistema de traducción automática, sistema Trados, diccionarios electrónicos, entre otros). Por ende será un profesional formado con el conocimiento que resulta de la intersección de la Lingüística, la informática y la aplicación de éstas disciplinas en la solución de problemas concretos de textos de periodismo, la industria, el comercio, la ciencia, el periodismo y la literatura, entre otros. Será capaz de asumir una actitud creativa y científica frente a la realidad laboral y la tecnología relacionada con su especialidad.

La enseñanza de las materias que integran el plan de estudios, será encarada por un conjunto de métodos y procedimientos orientadores, en donde predominará la interacción permanente entre docentes y alumnos. El aprendizaje se efectuará con procesos dinámicos y estrategias de acción



concretas que le permitan al estudiante adquirir conocimientos, capacidad y habilidades para resolver eficazmente situaciones inherentes a sus tareas específicas.

Discusiones y definiciones en torno al diseño curricular. Hechos sociales, económicos, políticos y técnicos de diversa índole han modificado el entorno y las condiciones en que hoy se lleva a cabo la labor profesional de traducir. Se hace necesario reelaborar el plan vigente para formar traductores absolutamente bien formados capaces de desarrollar su labor en un medio cambiante y poder actualizarse de manera autónoma con el fin de adaptarse a condiciones de trabajo acompasado con los cambios mundiales, provinciales y empresarios. En acuerdo con el Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria, Anexo Resolución CFC y E N° 238/05 "Esta formación se orienta a un nivel profesional que le permite al egresado enfrentar problemas cuya resolución implica el conocimiento de los principios científico tecnológicos, éticos y socioculturales involucrados en su área demostrando un amplio dominio de algunas áreas específicas en las que se define al campo profesional. Asimismo, le permite analizar y resolver situaciones complejas formulando planes y tomando decisiones a partir de un rango amplio y variado de alternativas y proponer marcos estratégicos y modificar o desarrollar nuevos procedimientos en áreas de su especialidad. Además se caracteriza por la responsabilidad sobre la calidad de la organización y los resultados del trabajo de otros."

Con respecto a la demanda y servicios de los futuros profesionales, en los últimos años se han atendido necesidades de otros institutos superiores, de diferentes cátedras universitarias con el objeto de poner a disposición de los estudiantes textos cuya traducción al español no está disponible. Por otro lado, en cuanto a nuestros egresados, el auge del mercado editorial y la investigación periodística, científico técnica y audiovisual requiere de una mayor cantidad de traductores con una sólida formación. El presente plan de estudios se caracteriza por lo específico de la formación del traductor y la flexibilidad de cursado que ofrece el cuatrimestre en algunos espacios curriculares. El Plan propuesto contempla el dictado de materias en los primeros años con una base amplia y completa para la formación del traductor e intérprete lo que contribuye a enriquecer la visión sociocultural del futuro traductor. Especificaciones epistemológicas para la articulación y desarrollo curricular.

Cuando la praxis educativa se convierte en objeto de estudio y reflexión vemos que presenta, más que nunca, caminos complejos de pensamiento y acción, y que se torna preciso fundar la praxis en una base paradigmática también compleja, que permita tornar el conocimiento en instrumento auto organizador.

1. Se pretende asumir la formación del sujeto que aprende y el oficio de formador en relación a un modelo complejo, pensando el conocimiento de una manera dinámica y renovada, incorporando la complejidad para objetivar las propias prácticas como objeto de estudio. Se trata de asumir una multiplicidad de ejes de análisis tales como: la situacionalidad histórica, el contexto económico, educativo, político social, las relaciones de poder-saber, la relación teoría-práctica, las ideologías que subyacen a los contextos y la vida cotidiana entre otros.

2. También apuntamos a utilizar el análisis epistemológico como herramienta para contribuir a la reorientación y a la superación de prácticas destinadas al desarrollo curricular. Los saberes que orientan las prácticas docentes son la base constitutiva de una red de conceptos, representaciones, certezas y creencias que fundan nuestro proyecto y propósitos de intervención docente.

3. Se observa, desde una mirada epistemológica, la necesidad de reflexionar sobre qué sentidos denota y connota el término "formación" que venimos manejando en el marco de la implementación del traductorado. El concepto de formación implica una acción profunda ejercida sobre el sujeto, tendiente a la transformación de todo su ser, que apunta simultáneamente sobre el saber hacer, el saber obrar y el saber pensar. Es desde este concepto de formación que direccionamos el concepto de "prácticas" de la formación, inherentes a la enseñanza del traductorado, como apropiación de una teoría-praxis destinada al logro de un perfil de competencias inherentes a su respectivo campo.

4. La mirada proveniente de la epistemología en el profesor es resultante de las vivencias culturales implícitas en su subjetividad docente, que conforman la base epistémica y filosófica





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **537** -ME

que sustenta su lectura de la realidad y el modo en que lleva a cabo la construcción del currículum.

5. La enseñanza se concibe como un acto de comunicación específica. El docente no transmite conocimiento sino que lo comunica compartiéndolo en su construcción. Las características que le otorgue a la comunicación dependerán de su propia concepción del saber, reflejándose en la modalidad de enseñanza, en la clase de contenidos que escoge y en el tipo de relaciones entre los mismos que privilegie. Por esto el análisis epistemológico se constituye en una herramienta que contribuye a la reorientación y a la superación de las prácticas docentes.

6. Se apunta a una mirada holística, integradora y pluridimensional de la realidad. En esta visión del mundo, la realidad está en construcción y esa construcción no es individual o de una colectividad, sino total: de la persona y de la colectividad humana: estamos hablando del paradigma del pensamiento complejo.

#### **5- PERFIL PROFESIONAL**

El egresado del Traductorado en Inglés será un profesional con Título Superior y tendrá un vasto campo de acción, es por ello que será formado de manera integral, tanto en lo personal como en lo laboral y lo académico.

Tendrá competencia comunicativa: competencia discursiva, sociocultural y gramatical.

Competencia traductora: capacidad para comprender el texto original, su acervo cultural, su contexto de producción y re-expresarlo en la lengua correspondiente según la finalidad de la traducción y las características del destinatario aplicando las estrategias aprendidas para resolver los problemas encontrados en el proceso de traducción.

Será un profesional con la capacidad de interpretar en forma fidedigna lo que se habla o escribe, con la intencionalidad que se le quiere dar en cada caso y en cada situación. Por eso, además de dominar la lengua extranjera, tiene formación de la cultura de estos países, el conocimiento de organizaciones internacionales y competencias en cuanto al reconocimiento de tipo de texto y técnica de investigación terminológica que le permiten traducir textos en una amplia gama de materias y disciplinas del conocimiento, tales como áreas: técnica, médica, informática, económica, ciencias políticas, marketing, literatura, arte y otras.

Además de cerciorarse de respetar el sentido exacto del texto original, debe cuidar de traducir correctamente los giros (la manera en que están ordenadas las materias en la frase para expresar un concepto o idea), la terminología de textos de temas especializados y conservar en la medida de lo posible el espíritu y el estilo de las obras literarias.

El profesional traductor es una persona que posee un nivel cultural elevado y se mantiene informado.

El Graduado de Traductor e Intérprete en Inglés Egresará con:

- Competencia en un vasto campo de acción.
- Competencia comunicativa: competencia discursiva, sociocultural y gramatical
- Comprometido con la jurisdicción provincial, nacional y mundial.
- Competencia para traducción literaria, periodística, comercial, etc.
- Una actitud de apertura a la innovación, al cambio y al perfeccionamiento permanente que le permitirá su autoevaluación.

#### **5.1 ALCANCE DEL PERFIL PROFESIONAL**

- El egresado podrá desempeñarse como traductor en los campos técnico, científico, literario en inglés, periodístico, comercial y otras especializaciones que elija.
- Cuidar en la traducción el aspecto discursivo, sociocultural y gramatical respetando las estructuras de ambos idiomas tanto en la traducción escrita, oral o interpretación.
- Traducir y subtitular películas. Capacitado para realizar el doblaje. Interpretar conversaciones, conferencias, actos, etc. Traductor de textos comerciales. Traductor de textos científicos, literarios. Traductor de textos técnicos.



- Trabajar en empresas provinciales, nacionales y multinacionales como traductor e intérprete utilizando programas informáticos, de manera presencial u online.
- Ser corrector de notas, proyectos u otras traducciones.
- Traductor de los grandes maestros de la literatura, diarios internacionales, artículos científicos y técnicos. Contratos, certificaciones, carta documento, etc.

## 5.2 FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL

- Traducción de textos escritos y orales en diversos campos del saber; técnicos, científicos, literarios, periodísticos, comerciales y otros.
- Interpretación escrita, oral, simultánea o consecutiva de conversaciones o discursos de un idioma a otro particularmente en conferencias, congresos, exposiciones, reuniones y otros encuentros respetando la estructura del idioma original con su correspondencia en otro idioma sin cambiar lo expresado y traducir en forma fidedigna.
- Podrá trabajar en productoras de películas, realizar subtitulado y doblaje de películas, cortometrajes. Trabajar en empresas de modo presencial u online, nacionales e internacionales y realizar traducciones comerciales, técnico-científicas, periodísticas, etc.
- Actuar como enlace vital entre su empresa y entidades extranjeras, facilitando la comunicación y convirtiéndose en un elemento importante en la materialización de negocios. Trabajar en empresas gubernamentales en la provincia con comunicación online a nivel internacional. Participar en el firmado de acuerdos políticos y comerciales, cuando los participantes no conocen el mismo idioma.
- Realizar la labor de corrector de textos y de estilo en diarios, revistas y cualquier tema que se les solicite revisar.
- Traducir a nivel internacional a través de medios informáticos, diarios internacionales, artículos científicos, técnicos, contratos, certificaciones, carta documento y otros.

## 5.3 ÁREA OCUPACIONAL

Hubo una época en que el oficio de traductor estaba reservado a los escritores de renombre, los eruditos o los poetas han quedado atrás en nuestros tiempos. Hoy en día, el volumen de traducción especializada que demanda el mercado, supera ampliamente la demanda de traducción literaria o científica.

La creciente globalización de la economía mundial hace más frecuente que tengamos que preparar materiales y documentos en inglés para nuestros colegas o clientes internacionales.

Las grandes compañías de negocios y multinacionales suelen recurrir constantemente al profesional traductor para trabajos puntuales.

El mundo audiovisual. Las televisiones autónomas solicitan a menudo profesionales capacitados para traducir y doblar sus películas.

Se puede desempeñar en las siguientes entidades:

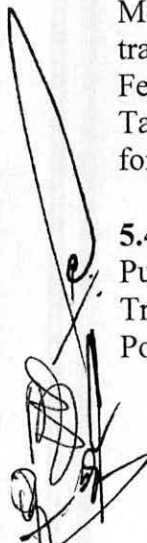
Universidades, Ministerios, Empresas Privadas y Estatales, Embajadas, Organismos Internacionales (ONU, UE, OIT, FAO, UNESCO) Medios de comunicación, Centros de investigación científica, Bibliotecas, Centros de Documentación, Oficinas Gubernamentales, Museos, Editoriales, Empresas Multinacionales, y Transnacionales, Agencias de publicidad, Agencias Turísticas, Bancos, Hoteles, Compañías de Seguros Internacionales, Empresas de Medios Audiovisuales, Radios, Empresas de Importación y Exportación, Consulados, Centros de traducción e interpretación, Centros de Enseñanza, Servicios de publicaciones, Exposiciones, Ferias internacionales.

También prestando servicios desde su propia agencia de traducción e interpretariado, a veces en forma virtual, para otros países, formando parte de equipos de traductores e intérpretes.

## 5.4 HABILITACIONES PROFESIONALES

Pueden pertenecer a A.A.T.I. Asociación Argentina de Traductores e Intérpretes y Colegio de Traductores e Intérpretes u otras organizaciones en el país o el extranjero.

Podrá:







**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

**RESOLUCIÓN N°**

**537**

**-ME**

- Traducir e interpretar en los campos: comerciales, periodístico, literario, técnicos, científicos, médicos, odontológicos, informáticos, traductor de video juegos, obras musicales, libros y otros.
- Trabajar en empresas multinacionales como traductor e intérprete, corrector de otras traducciones, investigador en diversos aspectos de la lengua.

**6- ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

La organización curricular propuesta en este diseño, de acuerdo a los lineamientos enunciados en la Resolución 295/16 del Consejo Federal de Educación, propicia una trayectoria de formación que:

- Organice los procesos formativos en correspondencia con el perfil profesional de referencia.
- Garantice una formación de fundamento científico-tecnológica del nivel educativo precedente, y una formación necesaria para continuar estudios de perfeccionamiento y especialización técnica dentro del campo profesional elegido.
- Asegure la adquisición de capacidades profesionales propias del nivel.
- Articule teoría y práctica.
- Posibilite la transferencia de lo aprendido a diferentes contextos y situaciones.
- Contemple la definición de espacios formativos claramente definidos que aborden problemas propios del campo profesional específico y que se esté formando dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque pluridisciplinario.
- Evite definir exigencias propias de estadios de desarrollo y especialización profesional que trasciendan la formación de un técnico superior, y que puedan llevar a una prolongación excesiva de dicha formación.
- Se desarrolle en instituciones que propicien un acercamiento a situaciones propias de los campos profesionales específicos para los que están formando, con condiciones mínimas para el desarrollo de la oferta.

**6.1 DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE CAMPOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES**

El conjunto de saberes que corresponde a la carrera de Traductorado e Interpretariado en Inglés han sido organizados en cuatro campos del conocimiento:

Campo de la Formación General: Aborda los saberes que posibilitan la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Campo de la Formación de Fundamento: Aborda los saberes científico-tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Campo de la Formación Específica: Aborda los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Campo de la Práctica Profesionalizante: Posibilita la integración y contrastación de los saberes contruidos en la formación de los campos descriptos, y garantiza la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. Este campo contiene, organiza y posibilita la construcción del rol profesional de cada estudiante, integrando los aprendizajes de los demás trayectos en un proceso de creciente acercamiento al campo laboral real.

En el diseño, atendiendo a estos cuatro campos de formación articulados e integrados, se promueve el desarrollo de capacidades complejas en las que se interrelacionan el saber, el saber hacer y el saber ser. Las prácticas, los conceptos y teorías que las fundamentan, así como los valores y actitudes que las motorizan, forman parte indisoluble de la construcción de dichas capacidades

Esto requiere el despliegue de estrategias didácticas que articulen tantas capacidades básicas y específicas, teorías científicas, tecnológicas, y reglas técnicas, por un lado, como condiciones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas, los procesos de trabajo y los procesos de



generación de conocimiento, por otro. Es importante que las estrategias didácticas vinculen e integren la actitud y el valor, el concepto y el procedimiento, dado que en el aprendizaje y en la vida cotidiana están unidos.

La vinculación con problemas sociales requiere además en el diseño de la enseñanza, prestar especial atención a la contextualización. Esto implica la referencia a campos de trabajo y problemáticas reales de las comunidades locales que a su vez permita la comprensión del contexto regional y global.

## **6.2 DEFINICIÓN DE FORMATOS CURRICULARES QUE SE CONSIDERAN MÁS PERTINENTES**

En el presente diseño curricular no se prescriben los formatos para cada espacio curricular, la institución podrá determinarlos de acuerdo a la selección y organización de los contenidos, fundamentados en criterios que le otorgan coherencia a la propuesta. De acuerdo con: la naturaleza del contenido, las temáticas a las que refieren, las problemáticas del campo laboral con las que se relacionan, las capacidades a formar, los criterios de organización que lo sustentan, pueden adoptar diferentes opciones metodológicas que configuran formatos curriculares.

Se entiende por Espacio Curricular al conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, seleccionados para ser enseñados y aprendidos durante un periodo determinado, con fundamento en criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos, entre otros. Pueden adoptar diversos formatos para el tratamiento particular de los saberes, en una determinada organización del tiempo y espacio de trabajo, de acuerdo con criterios que le dan coherencia interna y lo diferencian de otros.

La incorporación en las planificaciones de cátedra de diferentes formatos, permite organizar y potenciar el proceso de enseñanza y aprendizaje, con la incorporación de nuevas estrategias de trabajo. Cada uno de los formatos responde a diversos modos de intervención según: los docentes y su estilo de enseñanza, los objetivos que se esperan alcanzar, la naturaleza de los contenidos a enseñar y aprender, el tipo de vínculo con el conocimiento que se pretende generar, las maneras de abordaje e indagación que se espera favorecer, las capacidades que se desean desarrollar, entre otras.

### **6.2.1. FORMATOS CURRICULARES QUE SE CONSIDERAN MÁS PERTINENTES MÓDULO:**

Se organiza a través de núcleos problemáticos que proporcionan unidad a los contenidos y a la propuesta de estrategias de enseñanza a partir de su vinculación con el campo de acción propio de la especialidad para la que forma.

La estructura modular requiere de un enfoque interdisciplinario ya que un módulo no se identifica con una disciplina determinada, sino que su conformación requiere de un conjunto de conocimientos articulados provenientes de diferentes campos, en torno al núcleo problemático que se indaga en su desarrollo. Los módulos representan unidades de conocimientos completas en sí mismas y multidimensionales sobre un campo de actuación, proporcionando un marco de referencia integral, las principales líneas de acción y las estrategias fundamentales para intervenir en dicho campo.

Las problemáticas se constituyen en objeto de estudio y de transformación, en función de las cuales se organiza la matriz de contenidos y la matriz metodológica-pedagógica que orienta su desarrollo.

Permite a los futuros profesionales establecer relaciones sustanciales entre la realidad del mundo laboral, los conocimientos y los procesos de pensamiento que requiere su profesión, desde los aportes de los campos científico y tecnológico. Implica establecer relaciones entre: la práctica profesional y la teoría que la funda, la reflexión y la acción.

#### **SEMINARIO:**

Plantea una acción pedagógica centrada en la profundización e investigación de una temática o problemática determinada. Su finalidad es la comprensión de las mismas, la indagación de su complejidad y el abordaje de conceptos teóricos que permiten su explicación e interpretación.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

537

-ME

Incluyen la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de lecturas y debates de materiales bibliográficos o de investigaciones. Permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento.

Permite al futuro profesional apropiarse de marcos conceptuales, principios metodológicos, modalidades de pensamiento de diferentes áreas del saber, necesarias para construir conocimientos sobre la realidad del campo de acción laboral, su interpretación, comprensión y actuación sobre el mismo.

**TALLER:**

Pretende integrar la práctica con los aportes teóricos, en tanto implica la problematización de la acción desde marcos conceptuales.

Requiere de la participación activa de los estudiantes en torno a un proyecto concreto de trabajo que implique la contextualización en la realidad, la puesta en juego de conocimientos y procesos de pensamiento.

Plantea la necesidad de cambiar información, experiencias, conocimientos para el logro de un producto determinado. Incluye la vivencia, el análisis, la reflexión y la conceptualización desde los aportes de diferentes campos del conocimiento. Las situaciones prácticas no se reducen a un hacer, sino que se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que tanto se ponen en juego los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.

Permite generar y concretar experiencias de integración entre diferentes unidades curriculares, a fin de posibilitar en los futuros profesionales mayores y más complejos niveles de comprensión de la práctica profesional y de la actuación estratégica.

**PROYECTO:**

Es una forma de organización curricular fundada en la globalización del conocimiento, en el que se integran problemáticas complejas desde abordajes múltiples, sin pérdida de la identidad disciplinar. En el proyecto el problema como eje articulador, permite la integración de contenidos teóricos y experiencias prácticas a través de la solución de un problema.

Existen distintos niveles de definición de un proyecto: el diseño, la puesta en práctica y la evaluación. Éstas se irán abordando durante el tratamiento de los espacios que se desarrollen bajo este formato.

**LABORATORIO:**

Los trabajos específicos de este formato son la experimentación, la exploración, la prueba, la presentación de experiencias, de informe de estudios, de indagación o investigación.

Estas actividades experimentales dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de la obtención de resultados. Las mismas permitirán valorizar, producir, sistematizar, experimentar y recrear conocimientos, generar experiencias pedagógicas y, en suma, construir un espacio para actividades individuales y/o colectivas, que promuevan caminos autónomos de búsqueda durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.

**PRÁCTICA FORMATIVA:**

Esta práctica forma parte de cada espacio curricular (a diferencia de la práctica profesionalizante que posee espacios propios dentro del diseño curricular) y se la define como una estrategia pedagógica planificada y organizada, que busca integrar en la formación académica, los contenidos teóricos con la realización de actividades de índole práctica. Esto implica, que cada unidad curricular, que forma parte del diseño, tanto en los campos de formación general, formación de fundamento y combinando metodologías y recursos diversos, que superen el dictado solamente teórico de una clase; dado que cada unidad curricular contribuye desde su especificidad a generar y fortalecer las capacidades y habilidades en los estudiantes, para la formación del perfil profesional del técnico.

**PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE:**



Las prácticas profesionalizantes son aquellas estrategias formativas integradas en la propuesta curricular, con el propósito de que los estudiantes consoliden, integren y amplíen, las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando, organizadas por la institución educativa y referenciada en situaciones de trabajo y/o desarrolladas dentro o fuera de la institución educativa.

Las prácticas profesionalizantes aportan elementos significativos para la formación de un técnico que tiene que estar preparado para su inserción inmediata en el sistema socio productivo, cultural/comunicacional teniendo algunas de las siguientes finalidades:

Reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional, sus resultados objetivos e impactos sobre la realidad social.

- Reconocer la diferencia entre las soluciones que se basan en la racionalidad técnica y la existencia de un problema complejo que va más allá de ella.
- Enfrentar al alumno a situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto de valores.
- Integrar y transferir aprendizajes adquiridos a lo largo del proceso de formación.
- Comprender la relevancia de la organización y administración eficiente del tiempo, del espacio y de las actividades productivas.
- Familiarizarse e introducirse en los procesos de producción y el ejercicio profesional vigentes.
- Favorecer su contacto con situaciones concretas de trabajo en los contextos y condiciones en que se realizan las prácticas profesionalizantes, considerando y valorando el trabajo decente en el marco de los derechos fundamentales de los trabajadores y las condiciones de higiene y seguridad en que se desarrollan.
- Reconocer la especificidad de un proceso determinado de producción de bienes o servicios según la finalidad y característica de cada actividad.

Las prácticas profesionalizantes, en el marco del proyecto institucional, se caracterizarán por los siguientes criterios:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación para no constituirse en un apéndice final adosado a la currícula.
- Desarrollar procesos de trabajo propio de la profesión y vinculado a fases, subprocesos o procesos productivos del área ocupacional del técnico.
- Poner en práctica las técnicas, normas, medios de producción del campo profesional.
- Identificar las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional.
- Posibilitar la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Poner en juego valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Ejercitar gradualmente los niveles de autonomía y criterios de responsabilidad propios del técnico.
- Poner en juego los desempeños relacionados con las habilitaciones profesionales.

Estas prácticas pueden asumir diferentes formatos, siempre y cuando mantengan con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización, entre otros: pasantías en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales; proyectos productivos articulados entre la institución educativa y otras instituciones o entidades; proyectos didácticos / productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución educativa; emprendimientos a cargo de los alumnos, organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad; diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales de la localidad o la región; alternancia de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de actividades productivas; propuestas formativas organizadas a través de sistemas duales; empresas simuladas.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

537

RESOLUCIÓN N° -ME

6.3. ESTRUCTURA CURRICULAR POR CAMPOS DE FORMACIÓN Y POR AÑOS

El cursado de diferentes espacios curriculares se realizará asumiendo una lógica de progresión que organice el proceso de aprendizaje en un orden de complejidad creciente.

PRIMER AÑO

| Cuat. | Formación General   | Total HCS<br>64 | Formación de Fundamento          | Total HCS<br>256 | Formación Específica | Total HCS<br>192 | Práctica Prof.               | Total HCS<br>96 | Total HCA<br>608 |
|-------|---------------------|-----------------|----------------------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------------------|-----------------|------------------|
| 1°    | Lengua Castellana I | 4               | Contexto Socioeconómico Cultural | 3                | Lengua Inglesa I     | 4                |                              |                 |                  |
|       |                     |                 | Fonética y Fonología I           | 4                |                      |                  |                              |                 |                  |
|       |                     |                 | Gramática Inglesa I              | 3                |                      |                  |                              |                 |                  |
| 2°    |                     |                 | Cultura Inglesa I                | 3                | Literatura Inglesa I | 4                | Práctica Profesionalizante I | 6               |                  |
|       |                     |                 | Gramática Inglesa II             | 3                | Lengua Inglesa II    | 4                |                              |                 |                  |

SEGUNDO AÑO

| Cuat | Formación General     | Total HCS<br>128 | Formación de Fundamento | Total HCS<br>304 | Formación Específica                | Total HCS<br>160 | Práctica Profesionalizante     | Total HCS<br>256 | Total HCA<br>848 |
|------|-----------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|------------------|
| 1°   | Lengua Castellana II  | 4                | Lengua Inglesa III      | 4                | Métodos y Técnicas de Traducción I  | 3                | Práctica Profesionalizante II  | 8                |                  |
|      |                       |                  | Cultura Inglesa II      | 4                | Terminología y Documentación        | 4                |                                |                  |                  |
| 2°   | Lengua Castellana III | 4                | Lengua Inglesa IV       | 3                | Métodos y Técnicas de Traducción II | 3                | Práctica Profesionalizante III | 8                |                  |
|      |                       |                  | Gramática Inglesa III   | 4                |                                     |                  |                                |                  |                  |
|      |                       |                  | Fonética y Fonología II | 4                |                                     |                  |                                |                  |                  |

TERCER AÑO

| Cuat | Formación General               | Total HCS<br>96 | Formación de Fundamento  | Total HCS<br>256 | Formación Específica                    | Total HCS<br>144 | Práctica Prof.                | Total HCS<br>256 | Total HCA<br>752 |
|------|---------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------|-----------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1°   | Ética y Deontología Profesional | 3               | Lengua Inglesa V         | 4                | Interpretación Consecutiva y Simultánea | 6                | Práctica Profesionalizante IV | 8                |                  |
|      |                                 |                 | Fonética y Fonología III | 4                |                                         |                  |                               |                  |                  |
| 2°   | Marco Legal                     | 3               | Gramática Contrastiva    | 4                | TAV Traducción Audiovisual              | 3                | Práctica Profesionalizante V  | 8                |                  |
|      |                                 |                 | Traducción Literaria I   | 4                |                                         |                  |                               |                  |                  |



CUARTO AÑO

| Cuat | Formación General       | Total HCS 128 | Formación de Fundamento       | Total HCS 128 | Formación Específica                             | Total HCS 112 | Práctica                       | Total HCS 320 | Total HCA 688 |
|------|-------------------------|---------------|-------------------------------|---------------|--------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|---------------|---------------|
| 1º   | Traducción literaria II | 4             | Traducción Técnico Científica | 4             | Lengua Inglesa Especializada para Interpretación | 3             | Práctica Profesionalizante VI  | 10            |               |
| 2º   | Lingüística             | 4             | Traducción Periodística       | 4             | Traducción Comercial                             | 4             | Práctica Profesionalizante VII | 10            |               |

6.4 PLAN DE ESTUDIO

| Año | Cuatr. | Espacio Curricular                 | HCS |
|-----|--------|------------------------------------|-----|
| 1º  | 1º     | Lengua Castellana I                | 4   |
|     |        | Contexto Socioeconómico Cultural   | 3   |
|     |        | Fonética y Fonología I             | 4   |
|     |        | Gramática Inglesa I                | 3   |
|     |        | Lengua Inglesa I                   | 4   |
|     | 2º     | Cultura Inglesa I                  | 3   |
|     |        | Gramática Inglesa II               | 3   |
|     |        | Literatura Inglesa I               | 4   |
|     |        | Lengua Inglesa II                  | 4   |
|     |        | Práctica Profesionalizante I       | 6   |
| 2º  | 1º     | Lengua Castellana II               | 4   |
|     |        | Lengua Inglesa III                 | 4   |
|     |        | Cultura Inglesa II                 | 4   |
|     |        | Métodos y Técnicas de Traducción I | 3   |
|     |        | Terminología y Documentación       | 4   |
|     |        | Práctica Profesionalizante II      | 8   |
|     | 2º     | Lengua Castellana III              | 4   |
|     |        | Lengua Inglesa IV                  | 3   |
|     |        | Gramática Inglesa III              | 4   |
|     |        | Fonética y Fonología II            | 4   |





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

537

RESOLUCIÓN N°

-ME

|    |    |                                                  |    |
|----|----|--------------------------------------------------|----|
|    |    | Métodos y técnicas de Traducción II              | 3  |
|    |    | Práctica Profesionalizante III                   | 8  |
| 3° | 1° | Ética y Deontología Profesional                  | 3  |
|    |    | Lengua Inglesa V                                 | 4  |
|    |    | Fonética y Fonología III                         | 4  |
|    |    | Interpretación Consecutiva y Simultánea          | 6  |
|    |    | Práctica Profesionalizante IV                    | 8  |
|    |    |                                                  |    |
|    | 2° | Marco Legal                                      | 3  |
|    |    | Gramática Contrastiva                            | 4  |
|    |    | Traducción Literaria I                           | 4  |
|    |    | T.A.V. (Traducción Audio Visual)                 | 3  |
|    |    | Práctica Profesionalizante V                     | 8  |
| 4° | 1° | Traducción Literaria II                          | 4  |
|    |    | Traducción Técnico Científica                    | 4  |
|    |    | Lengua Inglesa Especializada para Interpretación | 3  |
|    |    | Práctica Profesionalizante VI                    | 10 |
|    | 2° | Lingüística                                      | 4  |
|    |    | Traducción Periodística                          | 4  |
|    |    | Traducción Comercial                             | 4  |
|    |    | Práctica Profesionalizante VII                   | 10 |

6.4.1 HORAS TOTALES DEL PLAN DE ESTUDIO

| AÑO   | HCS | HCA  | HRA   |
|-------|-----|------|-------|
| 1°    | 38  | 608  | 405,3 |
| 2°    | 53  | 848  | 565,3 |
| 3°    | 47  | 752  | 501,3 |
| 4°    | 43  | 688  | 459   |
| TOTAL | 181 | 2896 | 1931  |

7- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

7.1 PRIMER AÑO

7.1.1 LENGUA CASTELLANA I

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |



**Contenidos Mínimos:**

Saussure y los fundamentos de la lingüística contemporánea. Relaciones sintagmáticas y asociativas o paradigmáticas. El sintagma y el paradigma. Historia de la Lengua Española. Sintaxis. Delimitación de la oración en el texto. Concepto de oración y de enunciado. Estructuras sintácticas simples, morfología y semántica. El grupo nominal. Los determinantes, complementos argumentales y adjuntos al nombre. Tipos de adjuntos. Los argumentos nominales. Grupos nominales y locuciones nominales. Los grupos adjetival, preposicional y adverbial. El verbo.

**7.1.2 CONTEXTO SOCIO ECONOMICO CULTURAL**

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| CURSO                 | 1°  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3hs |

**Contenidos Mínimos:**

Análisis de la realidad sociocultural de la provincia. Sistemas utilizados Acceso a la información. Sistema Nacional de información. Procedimientos de Elaboración de Normativas. Normativa para el funcionamiento de oficinas de traducción a nivel nacional. Contexto Socioeconómico Productivo Local, Regional. Provincial, Nacional e Internacional. Proceso de globalización, transnacionalización y regionalización. Rol social del Estado. Procesos políticos, económicos y su vinculación con el mundo del trabajo actual. La economía como dimensión de la vida social. Trabajo y sociedad. Formas de organización del trabajo. Particularidades del mercado de trabajo en Argentina.

**7.1.3 FONÉTICA Y FONOLOGÍA I**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Las ciencias lingüísticas y el rol de la fonología. Lenguaje y comunicación. Fonética y fonología. Unidades de análisis: fonema y alófono. Acento y dialecto. El acento modélico: received pronunciation / estuary english. El alfabeto fonético internacional (ipa). Transcripción fonética y fonológica. La Fonética y sus aspectos articulatorios, acústicos y auditivos. El mecanismo del habla. Descripción del aparato fonador. La Fonética y sus aspectos articulatorios, acústicos y auditivos. El mecanismo del habla. Descripción del aparato fonador. Descripción Fonética y Fonológica del sistema vocálico y consonántico del inglés. Descripción y clasificación de los fonemas. El sistema vocálico y consonántico del inglés y el español. Procesos fonológicos: asimilación, elisión y compresión. Formas fuertes y débiles. Aspectos morfológicos, sintáctico. Relación sonido-graía. Práctica: Escucha, transcripción fonética, lectura, pronunciación, dramatización de la lengua inglesa con ejercitación brindada por la cátedra.

**7.1.4 GRAMÁTICA INGLESA I**

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| CURSO                 | 1°  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3hs |

**Contenidos Mínimos:**

La oración y sus tiempos verbales: Presente simple. Sujeto y tiempo verbal. Verbo y objeto. Verbos con objeto indirecto y cláusulas. Verbos en general, verbos de unión. Verbos compuestos





GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

537

-ME

y complejos. Verbos auxiliares, distintos tiempos, presente, pasado y futuro. Formas presente: Presente simple, presente continuo, presente perfecto y presente perfecto continuo. Tiempos pasados: pasado simple, pasado continuo, pasado simple, pasado perfecto, pasado perfecto continuo. Tiempo futuro. Future simple be going to, future continuous, futuro perfecto, presente simple, presente continuo. Otras formas de expresar futuro: be to + infinitive, be about to + infinitive, be on the point of + ing, be due to – be certain to- be bound to + infinitive. Future in the past. Adverbios. Expresiones de tiempo. Infinitivo / the ing form / participios, adjetivos y adverbios. Participios. Adjetivos. Diferente posición. Forma. Orden. Uso. Forma Comparativa y superlativa. Adverbios. Diferentes posiciones en la oración. Forma. Orden. Uso. Comparativo y superlativo formas. Sustantivos, artículos, modales y la pasiva.

7.1.5 LENGUA INGLESA I

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Características del discurso oral y escrito. La intención comunicativa del escritor/emisor y estilos lingüísticos. Reglas gramaticales y sintácticas: orden de los elementos de la oración, coordinación, subordinación. El verbo: modo, aspecto, voz. Correlación y análisis de tiempos verbales. Regímenes preposicionales y estructuras (patterns) de verbos. Clasificación semántica de verbos y sus estructuras. El uso de artículos y pronombres. Referencia y Deixis. Reglas de puntuación. Análisis de Textos. Tipos de textos para análisis y producción.

7.1.6 CULTURA INGLESA I

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

**Contenidos Mínimos:**

La prehistoria. Los Iberos, los Celtas. Tiempos Romanos. Invasión de los Sajones. La Cristiandad: La iglesia y el estado: Los Vikingos. La ley danesa. Edgar La Sucesión del confesor. Harold y William. Reinos celtas. La edad media: la Conquista Normanda. Feudalismo. Su efecto en la cultura anglo sajona. Lengua y literatura de la época. La Carta Magna. El poder de los Reyes de Inglaterra. Gobierno y Sociedad. Lengua, literatura y cultura. Finales de la edad media: guerras, plagas y desorden. Eduardo III: La guerra de los 100 años. Revueltas y plagas. La guerra de las Rosas. Gobierno y Sociedad. Los Tudores: nacimiento de la nación. La nueva Monarquía. La Reforma. Inglaterra y sus vecinos. Rey de Inglaterra Escocés. Gobierno y sociedad. Los Estuardo. Corona y Parlamento. Desacuerdo Religioso. Guerra Civil. Parlamento en contra de la corona. La República Británica. Restauración. Vida y Pensamiento. Vida familiar. El siglo XX. Gran Bretaña en Guerra. Primera Guerra Mundial. El surgimiento del partido Laboral. Irlanda. La depresión. Segunda Guerra Mundial. El Bienestar del Estado. Nuevo Orden Mundial. Pérdida del Imperio Británico. El Norte de Irlanda. Nuevas Políticas.

7.1.7 GRAMÁTICA INGLESA II

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |



**Contenidos Mínimos:**

Tiempos verbales. Voz Pasiva en todos los tiempos y su comparación con las estructuras del castellano. Cláusulas condicionales sustantivas, adjetivas y adverbiales. Su comparación con estructuras en el castellano, su traducción. Voz Directa e Indirecta, su uso. Traducción de artículos periodísticos. Su uso en español.

**7.1.8 LITERATURA INGLESA I**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1º   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Introducción a la literatura . ¿ Qué es la literatura? Prosa y verso. Versificación: rima, metro, stanza. Barthés: La muerte del autor. Literatura anglosajona. El sueño de Rood. La Ruina de Beowulf. Periodo medio. Layamon, Orm, Langland, Chaucer. Canterbury Tales. Ballads. Era de Elizabeth. Shakespeare. Poetas era de Augusto. Periodo Jacobeano. Poetas metafísicos. Dryden, Pope, Blake, Milton. Romanticismo. Lord Byron, Shelley, Keats, Jane Austen, Brontë sisters, Charles Dickens, Oscar Wilde. Literatura del Siglo 20, James Joyce, Graham Greene.

**7.1.9 LENGUA INGLESA II**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1º   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Carta informal, resumen, relato autobiográfico, crónica periodística. La transformación retórica de diálogo a prosa. Tipos de texto para lectura extensiva: novelas y cuentos de publicación reciente. Comprensión de la lengua escrita (READING): uso de vocabulario general y específico. Producción escrita (WRITING): expresión de opiniones, redacción de descripciones, definiciones, uso de vocabulario general y específico. Comprensión de la lengua oral (LISTENING): escucha de textos, identificación, retención y explicación de información oral utilizando vocabulario general y específico. Producción oral (SPEAKING).

**7.1.10 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 1º   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 6 hs |

Actividades de extensión para relevar la situación de los Traductores e Intérpretes en San Juan y a nivel Internacional online.

**7.2 SEGUNDO AÑO**

**7.2.1 LENGUA CASTELLANA II**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2º   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 537 -ME

**Contenidos Mínimos:**

El Decir y el Hacer. El acto de habla. La oración y el enunciado. Términos realizativos. Actos ilocucionarios y perlocucionarios. El acto de Habla completo. Acto de emisión, de predicación y de ilocución. Las intenciones del hablante. Función del contexto en la interpretación de textos. Tipos de contexto. La inferencia y las señales. La presuposición y el sobreentendido. La polifonía. Texto y Discurso. Tipología textual. Estructura del texto expositivo. La argumentación y los distintos recursos. El texto Científico, Literario y Periodístico. Análisis textual. La retórica. Fundamentos esenciales: la inventio, la expositio y la elocutio.

**7.2.2 LENGUA INGLESA III**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Estrategias y procedimientos relacionados con la asignación de cohesión y coherencia en textos expositivos y argumentativos. Tema y rema. Patrones de organización textual. Marcadores de discurso. Reglas sintácticas y gramaticales: formas de perífrasis verbal. Cláusulas adverbiales y relativas. Estructuras que expresan relaciones de causa y efecto.

Gramática incluida. Permission and necessity: (Presente y pasado). Permiso y necesidad. Modals, non-modals (allow, have to, etc). Verbos modales. Advice and recommendation: modals / had better. Consejos y recomendaciones. Modales de especulación y deducción. (Presente y pasado) Frases preposicionales. Verbos en ingles con significados similares. (hope, expect, etc). Verbos con significados similares.

**7.2.3 CULTURA INGLESA II**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Los primeros norteamericanos. (Primeros exploradores de Europa). Comienzo de Virginia. Mayflower. Establecimiento en Nueva Inglaterra, El Mayflower. Causas de la Revolución. La búsqueda de la independencia. Causas de la Revolución. Inglaterra en el siglo XVII). Una nueva Nación. La Constitución. 1812 Guerra con Inglaterra. Expansión al oeste. Esclavos. Guerra con México. Conflicto entre el norte y el sur; La Guerra Civil. (La Unión versus la confederación. Lincoln. Preservando la Unión. El periodo de postguerra.

**7.2.4 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN I**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2 °  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

**Contenidos Mínimos:**

La traducción como proceso y la traducción como producto: Tipos de traducción. Procedimientos: transferencia, naturalización, equivalencia.: equivalencia funcional, equivalencia descriptiva. Adaptación. Aplicaciones prácticas. Problemas de traducción: intertextualidad e intencionalidad. Referencia: ambigüedad y concordancia.



### 7.2.5 TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

#### Contenidos Mínimos:

Introducción. Definición. Disciplinas relacionadas. La terminología y las ciencias de la información. Requerimientos específicos de un campo de estudios. Métodos de trabajo. Palabras y términos. Terminología, Semántica y Lexicografía; nociones generales y relaciones entre ellas. La investigación puntual. Investigación temática. Etapas, selección de documentación, investigación. Unidades terminológicas, identificación. Análisis terminológico, contextual y concepto de lengua científica. Patrones de formación de términos, neologismos. Análisis componencial. Conceptos, formación, características. Definición de "definición", métodos de definición, definiciones mixtas. Sistema de conceptos y nomenclaturas. La terminología específica. Jerga legal, términos y expresiones idiomáticas. Contratos, boletos de compraventa, certificados de nacimiento, de estudios.

### 7.2.6 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2 °  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 8 hs |

Proyecto de actividades de extensión para relevamiento y práctica de traducción e interpretación en Editoriales, Congresos, Conferencias y Eventos.

### 7.2.7 LENGUA CASTELLANA III

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

#### Contenidos Mínimos:

Análisis textual de textos argumentativos. La proposición: oracional y suboracional. Los incluyentes y los relacionantes. Propositiones Incluidas sustantivas, adjetivas y adverbiales. Análisis sintáctico de oraciones de jerarquía compleja. La reflexividad y cuasirreflexividad en castellano. Los distintos casos de uso del pronombre se. Los modificadores de modalidad y del núcleo oracional. El uso de la lexía porque como modificador de modalidad o circunstancial de causa. Los adverbios oracionales.

### 7.2.8 LENGUA INGLESA IV

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2 °  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

#### Contenidos Mínimos:

Vocabulario Técnico-Científico. Análisis de verbos múltiple palabra. Verbos compuestos. Vocabulario de diferentes partes de la ciencia y técnica. Traducción de textos médicos, psicológicos, diferentes patologías. Traducción de textos informáticos. Análisis gramatical de las oraciones. Reconocimiento de su función y comparación con el castellano.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº **537** -ME

**7.2.9 GRAMÁTICA INGLESA III**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Uso de textos literarios ingleses y Americanos. Lectura de libros en inglés y escucha del audio de los mismos. Aplicación de la gramática.

Verbos modales y frases aplicando estos. Sus usos. Estructuras. Funciones. Modales complejos. Diferencias entre ellos. El uso de "by and with". Voz Indirecta. Cláusulas en afirmativo. El interrogativo y el negativo. Frases introductorias. El presente irreal, frases adverbiales. Cláusulas de razón, cláusulas de propósito, cláusulas de contraste, cláusulas de modo, cláusulas de relativo. Pronombres relativos, Adverbios relativos.

**7.2.10 FONÉTICA Y FONOLOGÍA II**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Naturaleza y estructura. Los grupos consonánticos. La sílaba y el aspecto gramatical. Aspecto morfológico-sintáctico. Teoría de la Prominencia. Palabras simples y complejas. La acentuación en relación a categorías fonológicas- morfológicas y epistemológicas. El Ritmo en el inglés y el Español: similitudes y diferencias. Unidades de análisis. Otras variables: pausa y tiempo. Lengua y Entonación. Forma y función. La segmentación en la comunicación oral La unidad tonal. Tonalidad. Tonicidad y Tono.

**7.2.11 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN II**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Uso incorrecto de los verbos. Sustantivos colectivos. Comparativos y superlativos. Estructuras paralelas. Orden de palabras. Construcciones pasivas e impersonales. Prácticas. Otros problemas: proverbios y expresiones idiomáticas. La puntuación. Traducción de nombres propios e instituciones. Acrónimos. Epónimos. Traducciones de medidas de peso, distancia, monedas y cantidades. Prácticas. Traducción de textos orientados al consumidor: recetas, manuales, trabajo con textos paralelos. Traducción de artículos de revistas referidos a diferentes culturas. Estrategias. Aplicación de estrategias.

**7.2.12 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 2°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 8 hs |



Proyecto de práctica de traductorado e interpretariado para fortalecer los procesos educativos a través de articulaciones con sectores socio productivos, culturales y comunicacionales, estatales, privados y otras organizaciones, para obtención de información y reacomodamiento mutuo de demandas y necesidades.

### 7.3 TERCER AÑO

#### 7.3.1 ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

##### Contenidos Mínimos:

Concepto de Ética. Origen. Características de la Ética. Importancia de su estudio. Conciencia Moral y sus características. Definición. Importancia. Conocimiento y análisis del Código de Ética del Traductor. Reputación y profesionalidad. Confidencialidad. Buen Atención al Cliente.

#### 7.3.2 LENGUA INGLESA V

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

##### Contenidos Mínimos:

Lectura, análisis y traducción de textos relacionados con la ciencia, la química, la física, la odontología, la veterinaria. Comparación de estructuras con el castellano. Gramática.

#### 7.3.3 FONÉTICA Y FONOLOGÍA III

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

##### Contenidos Mínimos:

Forma y Función. Tonalidad. Tonicidad. Tonos simples y complejos. Tonos ascendentes y tonos descendentes. Tonalidad. La segmentación en la comunicación oral La estructura de la unidad tonal. Criterios de segmentación. Tonicidad. La selección y ubicación de la sílaba prominente dentro la unidad tonal. Principios básicos de la prominencia. La teoría de la información. Modelo Discursivo: la unidad tonal y su estructura. Prominencia. Acento. Forma y significado. Valor comunicativo de la Entonación. Altura tonal. Lectura en voz alta de diferentes textos con perfecta pronunciación recibida. RP.

#### 7.3.4 INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y SIMULTÁNEA

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 6 hs |

##### Contenidos Mínimos:

Traducción e Interpretación. Transcodage. Características actuales de la interpretación. Distintos modos y formas de la interpretación. Características de la Interpretación Consecutiva. Contexto



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

537

-ME

verbal. Contexto cognitivo. Contexto físico. La memoria: inmediata, a corto plazo, a largo plazo. Imaginación visual y memoria. La toma de notas.: qué se anota; cómo se anota; cuándo se anota; cuánto se anota. En qué idioma se hace la toma de notas. La Interpretación Simultánea. Percepción. Conceptualización. Enunciación. El orador en lengua de partida. Evaluación de la Interpretación simultánea. Traducción e Interpretación.

**7.3.5 PRACTICA PROFESIONALIZANTE IV**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3    |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 8 hs |

Proyecto elaborado en función de demandas y necesidades del Sector Socio-Productivo, cultural y comunicacional

**7.3.6 MARCO LEGAL**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3 °  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Responsabilidad Civil. Concepto. Responsabilidad del Traductor Público Nacional. Seguros y pólizas para el traductor. Jurisprudencia, fallo "Itaipresse Industrie SpA c/ Aluminio Della Croce s/cobro ejecutivo".2013. Instrumentos públicos. Redargución de falsedad de la traducción pública. El traductor Público como fedatario. Consecuencias jurídicas. Ley 23.720. Art 979, 982 Código de Vélez Sarsfield y nuevo. Ley N° 20.305 capacidad, art. 6°; competencia, art .3°. Código Procesal Civil y Comercial, artículos 395°, 993°, 994° y 995° . Colegio de Traductores e Intérpretes. Matriculación obligatoria para el ejercicio profesional.

**7.3.7 GRAMÁTICA CONTRASTIVA**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

La frase nominal. Cláusulas nominales  
Artículos, adjetivos, Género y número. La frase verbal. Tiempo-modo infinitivo, gerundio y participio. El subjuntivo. Subjuntivo en cláusulas condicionales.  
Cláusulas de relativo. Cláusulas de tiempo y lugar. Dificultades en la traducción. Cláusulas adverbiales. Dificultades. Cláusulas de resultado. Orden de las palabras. Inversión.

**7.3.8 TRADUCCIÓN LITERARIA I**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3    |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Análisis y estudio de palabras y expresiones indicadas para expresar la idea original. Adquirir fluidez. Correcta transcripción de refranes o dichos populares. Literatura inglesa Antigua (Beowulf) y moderna. Traducción de textos literarios Americanos e Ingleses.



### 7.3.9 TAV (TRADUCCION AUDIOVISUAL)

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

#### Contenidos Mínimos:

El discurso audiovisual: descripción de géneros, análisis, modalidades. Tipos de guión y de subtítulo. El subtítulo: fundamentos, características generales, técnicas. El humor: Problemas semánticos, fonológicos y culturales. Programas de subtítulo: similitudes y diferencias, manejo. Doblaje: Consideraciones técnicas: limitaciones de tiempo y espacio. Cambio de medio: de oral a escrito. Etapas en el proceso. Convenciones ortotipográficas.

Elementos técnicos y elementos humanos. La importancia de la voz en el doblaje. El doblaje y su circunstancia. El guión. Diferentes tipos de discurso: series, documentales, comerciales, publicitarios entre otros. Análisis y adaptación a los medios audiovisuales. Dificultades para la traducción. Teoría del doblaje: características, técnicas (voice over vs. Lip synch). La transcripción de textos a soporte digital. Audio comprensión y transcripción, impostación de la voz, lectura y respiración. Uso de internet y de programas de ayuda para el traductor audiovisual. Géneros para análisis y traducción: documental, series, conferencias, docudramas.

### 7.3.10 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE V

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 3°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 8 hs |

Proyecto de Investigación de Mercado en Internet a nivel Nacional y Mundial de traductores autónomos y empresariales, con investigación de valores, tiempos de traducción para la formación de una clínica de traducción presencial y virtual respetando las Normas ISO 1700 u otras que existan en la actualidad.

## 7.4 CUARTO AÑO

### 7.4.1 TRADUCCIÓN LITERARIA II

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

#### Contenidos Mínimos:

Literaturas en variedades lingüísticas del inglés y castellano. Las principales nociones de las teorías post coloniales y los aportes críticos culturales mundiales más representativos. Exploración Etnográfica del contexto (post colonial y colonial, la expansión y transformación de la lengua inglesa en el mundo). Representación del fenómeno post colonial en el texto: contra escritura, apropiación lingüística, aculturación, hibridación y transculturación. Estudios de traducción, giro cultural: fase culturalista, fase estructuralista, fase post estructuralista.

### 7.4.2 TRADUCCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |



GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **537** -ME

**Contenidos Mínimos:**

Perfil profesional del traductor técnico. Diferencia entre traducción técnica y traducción científica. Terminología específica. Rasgos lingüísticos, vocabulario técnico: vitivinicultura. Manuales de instrucción. Metodología de la traducción de textos científicos. Técnicas de documentación especializada. Práctica: Traducción directa e inversa. Redacciones en inglés y castellano. Elaboración de glosarios.

**7.4.3 LENGUA INGLESA ESPECIALIZADA PARA INTERPRETACIÓN**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 3 hs |

**Contenidos Mínimos:**

El texto literario y sus rasgos estilísticos distintivos, estructura gráfica y puntuación. Variaciones léxicas, morfosintácticas y semánticas. Transgresiones. Lenguaje figurado. Entramado metafórico. Juegos de palabras. Elementos rítmicos y prosódicos. Patrones fónicos y simbolismo fónico. Ideología en el discurso literario. Referencias culturales y extralingüísticas. Ambigüedad espacio temporal. Intertextualidad. El humor y la ironía y sus diversas manifestaciones lingüísticas. El lenguaje tabú. Modales de representación de la subjetividad. Perspectiva y deixis. Polifonía. Estructura de la imagen audiovisual. Mirada y punto de vista. Ruptura espacios temporales. Clasificación y caracterización de géneros audiovisuales. El texto fílmico: componentes. Tipos textuales para análisis y síntesis: novela, cuento, obra de teatro, documental, películas.

**7.4.4 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE VI**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 10hs |

Pasantías como Traductores e Intérpretes en ámbitos del Sector Socio-Productivo, cultural y comunicacional.

**7.4.5 LINGÜÍSTICA**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |

**Contenidos Mínimos:**

Lingüística: definición. Lingüística descriptiva o lingüística sincrónica. Lingüística histórica o diacrónica. Lingüística aplicada. Neurolingüística. Lenguaje, aprendizaje, trastornos. Lenguaje cultura y sociedad. Etnología. Planificación lingüística. Análisis del discurso y del texto. Análisis contrastivo y análisis de errores. Traductología.

**7.4.6 TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4 hs |



**Contenidos Mínimos:**

¿Qué es la traducción periodística? Análisis de textos periodísticos en inglés. Convenciones textuales específicas. Competencia textual. Conocimiento técnico del periodismo. Experiencias sociales y culturales. Juego de palabras, eventos deportivos, personajes de cuentos y de series de TV. Periódicos. Publicaciones sitios Web. Diarios Internacionales: artículos del periódico New York Time y otros.

**7.4.7 TRADUCCIÓN COMERCIAL**

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| CURSO                 | 4°  |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 4Hs |

**Contenidos Mínimos:**

Exigencias: traductores hablantes casi nativos, profesional en el mundo de los negocios. Traducción de cartas comerciales, e-mails, CV. Comercio internacional, nacional. Bloques comerciales. Incoterms. Importación y exportación. Documentos comerciales. Contratos. Traducción directa e inversa. Contrato de compraventa. Traducción de poderes. Acta constitutiva. Estructura y terminología jurídica en documentos legales. Ley civil/penal. Cinco fases proceso traducción documentos comerciales: Análisis, traducción, control de calidad, autoedición y control final.

**7.4.8 PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE VII**

|                       |      |
|-----------------------|------|
| CURSO                 | 4°   |
| CARGA HORARIA SEMANAL | 10hs |

Pasantías como Traductores e Intérpretes en ámbitos del Sector Socio-Productivo, cultural y comunicacional.

**8- ARTICULACIONES**

La columna vertebral de la carrera está constituida por las Prácticas Profesionalizantes, por lo tanto los espacios curriculares deberán articularse con ellas y desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitirán realizarlas con éxito.

**9- CURSADO PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y /O DISTANCIA**

El Traductorado e Interpretariado en Inglés podrá cursarse en forma presencial, semi-presencial y/o distancia. Estas dos últimas formas serán reglamentadas por el Ministerio de Educación.

